INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Y CALIFICACION

Código del Proceso: CO-BM-INEC-PC-0004-2023

Objeto del Proceso: ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERIA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR – C2- NUEVA ENCUESTA DE FUERZA DE TRABAJO – ENCIET.

Fecha: 06 de noviembre de 2023

Por medio del presente, nos permitimos remitir el correspondiente informe respecto al Proceso de Solicitud de Cotización Nro. CO-BM-INEC-PC-0004-2023, cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERIA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR –C2- NUEVA ENCUESTA DE FUERZA DE TRABAJO – ENCIET*", de conformidad con el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Nro. 110-COMPRAS-DIREJ-2023 de 12 de octubre de 2023, la señora Coordinadora General Administrativa Financiera, delegada del Director Ejecutivo del INEC, resolvió autorizar el inicio, aprobar la solicitud de cotización, conformar el comité de evaluación y Calificación, CO-BM-INEC-PC-0004-2023, cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERIA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR –C2- NUEVA ENCUESTA DE FUERZA DE TRABAJO – ENCIET"."*

- Con fecha 12 de octubre de 2023, se publicó en la página web institucional https:// //www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/, el procedimiento de Solicitud de Cotización Nro. CO-BM-INEC-PC-0004-2023, cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERIA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR –C2- NUEVA ENCUESTA DE FUERZA DE TRABAJO – ENCIET*."

- Mediante acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones Nro. 001 de 16 de octubre de 2023, se deja constancia que no se recibieron preguntas por parte de los posibles oferentes.

- Mediante Circular Nro. MEF-MEF-2023-0010-C de 23 de octubre de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas emite las Directrices presupuestarias para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 señala:

"Considerando la culminación del proceso de elecciones anticipadas y el inicio de la transición de Gobierno; y, con la finalidad de precautelar el uso eficiente de los recursos disponibles, así como la sostenibilidad de las finanzas pública, el Ministerio de Economía y Finanzas emite las siguientes directrices de gasto para el cuarto trimestre del ejercicio *fiscal 2023, las mismas que deberán ser aplicadas por todas las entidades que conforman el Sector Público conforme el artículo 225 de la CRE" (…)*

"Las instituciones de la función ejecutiva no deberán generar nuevos procesos de contratación Públicas."

(…) Las directrices emitidas son de aplicación inmediata para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, aquellas solicitudes realizadas y/o procesos en marcha que se enmarquen en las prohibiciones estipuladas en el presente oficio, quedarán automáticamente suspendidas y serán reversados en los casos que apliquen."

- Mediante Acta de Apertura de Ofertas Nro. 002 de 26 de octubre de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación, procedió con la apertura de las ofertas presentadas, dejando constancia de las oferta recibidas, razón social, Ruc, número de hojas que componen las ofertas.

- Mediante Correo electrónico de 1 de noviembre de 2023, el Presidente del Comité de Evaluación y Calificación solicita a la Coordinadora General Administrativa Financiera lo siguiente:

  "Por medio del presente solicito muy comedidamente, su gentil ayuda indicando si existe la posibilidad de continuar con el proceso de adquisición de suministros de oficina y papelería necesario para el desarrollo de las actividades del Proyecto Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador C2 Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo ENCIET con No. CO-BM-INEC-PC-0004-2023, el mismo que cuenta con certificación presupuestaria, y está en la fase de convalidaciones."

- Mediante correo electrónico de 1 de noviembre de 2023, la Coordinadora Administrativa Financiera da respuesta a lo señalado:

  "Conforme a lo conversado, debo indicar que los procesos de contratación podrán continuar siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

  1. *Tengan informe de prioridad.*
  2. *La solicitud de pago como fecha máxima 30 de noviembre del 2023 (por motivos de cierre fiscal); o a su vez tenga plurianual."*

- Mediante correo electrónico de 6 de noviembre el Presidente del Comité de Evaluación y Calificación señala:

Luego del análisis realizado en base al correo que antecede y los tiempos del proceso de adquisición de suministros de oficina y papelería, debo informar que debido a las fechas establecidas no se alcanzaría a realizar este proceso, por lo que se solicita declararlo desierto.

III. CONCLUSION:

En virtud de lo expuesto y en aplicación al IAL 38.1, que señala "*El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de Licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera, responsabilidad alguna frente a los Licitantes. En caso de anularse el proceso, el Comprador devolverá prontamente a los Licitantes todas las Ofertas y, específicamente, las Garantías de Mantenimiento de Oferta que hubiera recibido*";

El Comité de Evaluación y Calificación resuelve rechazar la oferta y recomienda la declaratoria de desierto del proceso de contratación, debido a que el plazo de entrega de los bienes sobrepasaría el 30 de noviembre de 2023, lo cual no se alcanzaría realizar el pago respectivo.

IV. RECOMENDACIÓN

- Por los antecedentes expuestos, nos permitimos recomendar a usted señora Coordinadora General Administrativa Financiera, en su calidad de Delegada del Director Ejecutivo del INEC, autorizar rechazar la oferta y declarar desierto el proceso de "*ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERIA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR –C2- NUEVA ENCUESTA DE FUERZA DE TRABAJO – ENCIET",* asignando con código CO-BM-INEC-PC-0004-2023, en cumplimiento a las directrices dadas y se disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica, elabore la resolución de desierto del referido proceso de contratación.

Firmado electrónicamente por:
DAMIAN ALBERTO RIVADENEIRA CHICA

Damian Alberto Rivadeneira Chica
PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD

Firmado electrónicamente por:
EDUARDO PATRICIO NARANJO FLOR

Eduardo Patricio Naranjo Flor
PROFESIONAL A FIN AL OBJETO DE LA CONTRATACION

Firmado electrónicamente por:
NESTOR VICENTE MARCILLO VARGAS

Néstor Vicente Marcillo Vargas
DELEGADO DE LA UNIDAD REQUIRENTE

Firmado electrónicamente por:
VICENTE ORTIZ GOMEZ

Vicente Ortiz
SECRETARIO
ESPECIALISTA DEL BANCO MUNDIAL